

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: RMPMP-002 Página 1 de 2

# Información de Trámite

	,		
Nombre Trámite	ore Trámite INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE		
Descripción	La compraventa es un contrato consensual, bilateral, oneroso y típico mediante el cual un sujeto se obliga a transferir la propiedad sobre un bien a favor de otro sujeto a cambio de que este último le pague un precio en dinero. Es decir, es un contrato cuya causa es la transmisión del derecho de propiedad.		
¿A quién está	Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para:		
dirigido?	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera		
	Público en general		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.		
el trámite?	Resultado a obtener:  • Razón de Inscripción		

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

# Si los comparecientes son personas naturales:

- Escritura pública de compraventa.
- Certificado de no adeudar al GAD PASAJE
- Certificado de no adeudar AGUAPAS
- Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos.
- Certificado de gravamen o certificado de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien.
- Comprobante de pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.
- Si la venta es de bienes inmuebles de menores de edad, se debe adjuntar la autorización judicial debidamente ejecutoriada.

### Si los comparecientes son personas jurídicas:

- Escritura pública de compraventa.
- Certificado de no adeudar al GAD PASAJE
- Certificado de no adeudar AGUAPAS
- Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos.
- Certificado de gravamen o certificado de bienes otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien.
- Comprobante de pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.
- Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Certificado de registro único de contribuyentes.
- Autorización de los socios o accionistas de la compañía

# ¿Cómo hago el trámite?

 El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: BMPMP-002	Página 2 de 2

- Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única.
- Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar.
- Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM.
- Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago.
- El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago.
- Una vez receptada la documentación y verificado el pago del tramite solicitado se procederá a poner fecha en la cual el tramite será entregado.
- Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el tramite con la cedula de ciudadanía.

#### Canales de atención:

Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR: Se cobra conforme al avaluó del bien inmueble de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, se encuentra ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre:

LUNES a VIERNES 08h00 - 17h00

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA

Correo Electrónico: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

**Teléfono:** 07-2915234 ext. 149

### Transparencia

